



DALC.DPWC.201.2019

Callao, 31 de octubre de 2019

Señor

JUAN CARLOS ANDONAIRE

Apoderado

TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS

Av. Antonio Miro Quesada N° 425, Of. 1210 (Prisma Tower), Magdalena
Presente. -

Referencia: Expediente N° 048-2019-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Por la presente damos respuesta al reclamo de fecha 14 de octubre de 2019, mediante el cual nos reclaman la devolución de lo pagado por concepto de apertura de contenedor sin manipuleo de carga de los contenedores BSIU9313195 y BMOU5362616 en la Factura N° F001-00313152 ascendente a USD 40.00 (cuarenta con 00/100 Dólares Americanos) más IGV según indican, por carecer de sustento válido ya que se generó por un error de **DP WORLD CALLAO S.R.L. (en adelante, "DPWC")**

Señalan que esa operación ya habría sido pagada por la línea naviera **COSCO SHIPPING LINES CO. LTD.** mediante la Factura N° F003-00036936.

Luego del análisis efectuado, hemos determinado que su reclamo es **FUNDADO** por las siguientes razones:

1. Al respecto, hemos verificado mediante la Factura N° F003-00036936 se cobró a **COSCO SHIPPING LINES CO. LTD.** el monto de USD 390.00 (trescientos noventa con 00/100 Dólares Americanos) más IGV por concepto de movilización para BOE de los contenedores BSIU9567395, BMOU4395765, BSIU9313195, BSIU9478174 y BMOU5362616 y apertura de contenedor sin manipuleo de carga de los contenedores BMOU4395765, BSIU9567395 y BSIU9478174.
2. Asimismo, que mediante la Factura N° F001-00313152 se cobró a **TERMINALES PORTUARIOS PERUANOS (en adelante, "TPP")** el monto de USD 40.00 (cuarenta con 00/100 Dólares Americanos) más IGV por el concepto de apertura de contenedor sin manipuleo de carga de los contenedores BSIU9313195 y BMOU5362616.
3. En ese orden de ideas, no existe una duplicidad en la facturación respecto de una misma operación a los usuarios **TPP** y **COSCO SHIPPING LINES CO. LTD.** porque los servicios de apertura de contenedor sin manipuleo de carga cobrados en las Facturas N° F003-00036936 y N° F001-00313152 corresponden a contenedores diferentes.

DP World Callao S.R.L.
Terminal Portuario Muelle Sur
Avenida Manco Cápac 113
Callao - Perú
T: + 511 2066500

dpworldcallao.com.pe

4. Sin perjuicio de lo expuesto, hemos constatado que sí existe un error en la facturación debido a que los servicios cobrados en la factura reclamada fueron prestados a la línea naviera, por ende no corresponde ser cobrados a **TPP** sino que deben ser refacturados a **COSCO SHIPPING LINES CO. LTD.**
5. En ese sentido, a efectos de realizar el trámite administrativo para la emisión de la Nota de Crédito correspondiente, solicitamos se comunique con la Srta. Marzia Gallo al teléfono 206-6474 y/o correo electrónico Marzia.Gallo@dpworld.pe.



Atentamente,

Francisco Roman Ortiz

Apoderado